

Fecha de Publicación: 27 de julio de 2007

Comunicado de Prensa

S&P baja calificación a 'mxA-' de los Certificados Bursátiles estructurados con garantía parcial de Corporación Metropolitana de Arrendamientos (CORMET 05 y CORMET 06)

Armando Noriega, México (52) 55-5081-4490, armando_noriega@standardandpoors.com
Mauricio Tello, México (52) 55-5081-4446, mauricio_tello@standardandpoors.com

| | |
|------------------------|--|
| Acción: | Baja de Calificación |
| Instrumento: | Certificados Bursátiles estructurados con garantía parcial (CORMET 05 y CORMET 06) |
| Calificación actual: | Escala Nacional (CaVal) mxA- |
| Calificación anterior: | mxA |

México, D.F., 27 de julio de 2007.- Standard & Poor's bajó hoy su calificación en escala nacional – CaVal – a 'mxA-' de 'mxA' de las emisiones de Certificados Bursátiles estructurados con garantía parcial de Corporación Metropolitana de Arrendamientos, S.A. de C.V. (CMA), con claves de pizarra CORMET 05 y CORMET 06.

Estos certificados cuentan con una garantía parcial líquida, incondicional e irrevocable, otorgada por Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y por la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) por un monto conjunto equivalente a 61% del saldo insoluto del principal de cada emisión. La baja de la calificación de los certificados estructurados se basa principalmente en que las coberturas brindadas por las garantías parciales no son suficientes para el nivel de calificación de 'mxA' originalmente asignado, luego de la baja en la calificación de crédito de contraparte de CMA a 'mxBB+' de 'mxBBB-' anunciada hoy por Standard & Poor's.

Como en todas las emisiones con garantía parcial calificadas por Standard & Poor's, la probabilidad de incumplimiento de los certificados bursátiles es igual a de la calificación de riesgo crediticio de la empresa emisora de donde deriva el cambio en calificación. Sin embargo, el hecho de contar con una garantía parcial líquida e incondicional e irrevocable en beneficio directo de los tenedores brinda protección crediticia suficiente para calificar los certificados por arriba del nivel de calificación asignado a la empresa.

La calificación de 'mxA-' otorgada se sustenta en:

- Una garantía parcial otorgada por NAFIN y la CII en beneficio de los tenedores de los Certificados para cubrir pagos de principal e intereses por un monto conjunto equivalente al 61% del saldo insoluto del principal menos previas disposiciones;
- La calificación de crédito de contraparte de CMA de 'mxBB+';
- La calificación de crédito de contraparte en escala nacional para México de Nafin de 'mxA', y la calificación de riesgo crediticio en escala global de la CII de 'AA-'.

La baja de las calificaciones de crédito de contraparte que impactan las calificaciones de los Certificados Bursátiles estructurados se debe a que la empresa refleja un alto nivel de activos emproblemados (cartera vencida + créditos reestructurados + cuentas por cobrar vencidas) que persiste desde hace ya varios trimestres.

La compañía opera principalmente en el Distrito Federal y el Estado de México, y en menor medida, en otras entidades del territorio nacional; se enfoca en el segmento de pequeñas y medianas empresas principalmente en las industrias metal-mecánica, construcción y de manufactura.

Para hablar directamente con analistas de Financiamiento Estructurado de América Latina de Standard & Poor's, favor de contactar a Armando Noriega, México (52) 55-5081-4490, armando_noriega@standardandpoors.com o Mauricio Tello, México (52) 55-5081-4446, mauricio_tello@standardandpoors.com.

Para información sobre CMA favor de contactar a Claudia Sánchez, del grupo de calificaciones de instituciones financieras de México al (52) 55-5081-4418, claudia_sanchez@standardandpoors.com.

Publicado por Standard & Poor's, una División de The McGraw-Hill Companies, Inc. Oficinas Corporativas: 1221 Avenue of the Americas, Nueva York, NY 10020. Oficinas Editoriales: 55 Water Street, Nueva York, NY 10041. Suscripciones: (1) 212-438-7280. Copyright 2007, por The McGraw-Hill Companies, Inc.

Prohibida su reproducción total o parcial, excepto con autorización. Todos los derechos reservados. La información ha sido obtenida por Standard & Poor's de fuentes consideradas confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano y/o mecánico de nuestras fuentes, Standard & Poor's no garantiza la exactitud, adecuación o integralidad de cualquier información, y no se hace responsable por cualesquiera errores, omisiones, o por los resultados derivados del uso de dicha información.

Los servicios analíticos que provee Standard & Poor's Ratings Services ("Ratings Services") se realizan de manera independiente con el fin de conservar la imparcialidad y objetividad de las opiniones de calificación. Las calificaciones crediticias de Rating Services solamente son opiniones, y no constituyen declaraciones de hechos o recomendaciones para comprar, retener o vender título alguno, o para tomar cualesquiera otras decisiones de inversión. Las calificaciones están basadas en información recibida por Ratings Services. Otras divisiones de Standard & Poor's pueden tener información que no está disponible para Ratings Services. Standard & Poor's ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida durante el proceso de calificación.

Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación. Tal compensación es pagada normalmente por los emisores de los títulos o por terceras partes que participan en la consiguiente colocación de los mismos. Sin perjuicio de que Standard & Poor's se reserva el derecho de difundir la calificación, no recibe ningún honorario o comisión por hacerlo, excepto los casos de suscripciones a sus publicaciones. Información adicional sobre nuestros honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

The McGraw-Hill Companies